

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"Edificio Aguirre S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4º del Cantón Guayaquil, el 6 de Octubre de 1956, se constituyó la Compañía Anónima "EDIFICIO AGUIRRE S.A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este Cantón, el 24 de Enero de 1978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de QUINIENTOS MIL SUCRES; prorroga su plazo de duración y reforma integralmente sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Febrero de 1979 de fojas 4.312 a fojas 4.329 No. 906 y anotada bajo el No. 3.241 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura la señora María Avilés Legarda de Menéndez, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital, ha sido integralmente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5.— Como consecuencia del aumento de capital, se reforman integralmente sus Estatutos Sociales:

a.— DENOMINACION.- "EDIFICIO AGUIRRE S.A."

b.— OBJETO.- La Compañía se dedicará: a adquirir, administrar y enajenar bienes raíces, pudiendo para el efecto ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto.

c.— PLAZO.- La Compañía durará hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil setenta y siete.

d.— DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

e.— CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

f.— El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, del Presidente, del Gerente General, del Vicepresidente, del Gerente y de los Apoderados.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Gerente General conjuntamente con el Presidente.

6.— La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral de los Estatutos Sociales, de la Compañía Anónima "EDIFICIO AGUIRRE S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 9644 expedida el 12 de Febrero de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Febrero de 1979 de fojas 4.307 a fojas 4.311 No. 905 y anotada bajo el No. 3.240 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 10. de Marzo de 1979.

GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

Marzo 2/79

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL